

## A C T A

### DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DEL REAL SITIO DE SAN FERNANDO DE HENARES EL DÍA VEINTIUNO DE MAYO DE DOS MIL VEINTE

**PRESIDENTE:**

D. Francisco Javier Corpa Rubio

**TENIENTES DE ALCALDE:**

D. Alberto Hontecillas Villar

D<sup>a</sup>. Leticia Martín García

D. Roberto Baldanta Tello

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Guadalupe Piñas García

D. Francisco J. Lombardo García

D. José García Bejarano

D<sup>a</sup>. Lorena Galindo Fiallegas

**AUSENTES:****INTERVENTOR:****SECRETARIO:**

D. Antonio Lizán González

En la Casa Consistorial de San Fernando de Henares, siendo las once horas y nueve minutos del día veintiuno de mayo de dos mil veinte, se reúnen los Sres. Concejales que al margen se detalla, miembros de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Francisco Javier Corpa Rubio, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, previamente convocada al efecto, que tiene lugar en primera convocatoria.

Habiendo *quorum* suficiente y encontrándose presentes las personas que ostentan la Presidencia y la Secretaría del órgano, dispone la primera el comienzo de la sesión, dando cuenta del orden del día de la misma y procediéndose seguidamente al tratamiento de los siguientes asuntos, que lo componen:

**I. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 12 DE MARZO DE 2020.**

Se deja sobre la mesa, se aprecian ciertos aspectos que hay que completar. Una vez se realicen las rectificaciones se someterá a aprobación en la próxima sesión de La Junta de Gobierno Local.

**II. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PRÓRROGA DEL CONTRATO RELATIVO AL "SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO", ADJUDICADO A LA ENTIDAD "GRUPO CARFLOR. SERVICIOS SOCIOASISTENCIALES, S.L".**

Se da cuenta brevemente del asunto del título mediante la exposición de la propuesta que consta en el expediente, donde figuran los informes del Sr. Secretario General de fecha 14.05.2020 y del Sr. Interventor de fecha 15.05.2020. El contenido de la propuesta, que se transcribe literal, es el siguiente:

“ÁREA DE HACIENDA  
COMPRAS CONTRATACIÓN  
Exp. núm. 1/2019

PROPUESTA  
A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

*Examinada la documentación relativa al expediente abierto para la tramitación de la Prórroga del contrato suscrito con la empresa “GRUPO CARFLOR. SERVICIOS SOCIOASISTENCIALES, S.L”, con CIF: B-24214926 para la prestación del “SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO”*

*En dicho expediente figura informe Técnico de la Sra. Coordinadora de Bienestar Social, D<sup>a</sup>. Elisa Arrastia Tirapu de fecha 04.05.2020, por el que propone la prórroga del contrato por el periodo comprendido, entre el 01.06.2020 al 31.05.2021 por valorar adecuadamente el desarrollo de las actividades del Contrato.*

*Vista la documentación que obra en el expediente: Escrito de la empresa adjudicataria presentado en el Registro General de Entrada con nº 2185 y fecha 02.03.2020 dando su conformidad a la prórroga, Informe Preceptivo del Sr. Secretario General, D. Antonio Lizan González de fecha 14.05.2020 e Informe del Sr. Interventor, D. Jesús Ignacio González González de fecha 15.05.2020 en cuanto a la existencia de crédito así como Fiscalizado de conformidad.*

*Esta Concejalía Delegada del Área de Hacienda, propone a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente:*

**ACUERDO**

*PRIMERO: APROBAR la prórroga del Contrato relativo al “SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO”, adjudicado a la Entidad “GRUPO CARFLOR. SERVICIOS SOCIOASISTENCIALES, S.L” con CIF: B-24214926, por un período comprendido entre el 01.06.2020 hasta el 31/05/2021.*

*SEGUNDO: ESTABLECER como Importe de la Prórroga con cargo al Presupuesto de 2.020 la cantidad de 275.358,49.-€ y para 2021 la cantidad de 201.641,51.-€, en ambos casos con Impuestos Incluidos. Siendo las Aplicaciones Presupuestarias las siguientes:*

*275.358,49.-€ para la anualidad 2020. Programa. 2312. Económica: 22706  
201.641,51.-€ para la anualidad 2.021. Programa: 2312. Económica: 22706*

*En San Fernando de Henares, a 19 de mayo de 2020  
EL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA  
Fdo. Alberto Hontecillas Villar”*

A la vista de lo expuesto, y sin que haya otras intervenciones, de la votación ordinaria del asunto resulta aprobada la propuesta por unanimidad.

**CIERRE DEL ACTA.** Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las once horas y doce minutos del día señalado al comienzo, el Sr. Alcalde declara el levantamiento de la sesión, a lo que se procede de inmediato, de todo lo cual yo, el Secretario, doy fe.